


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2017/MDCH


Chacabuco, 15 de Marzo del 2017

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO


CONSIDERANDO:




Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Que, a través del TUO de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se promueve la transparencia de los actos del Estado y se regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, disponiéndose además que toda persona tiene derecho a solicitar y obtener información de cualquier entidad de la Administración Pública;



Que, para este efecto, el artículo 7° de la acotada disposición, concordado con el literal b) del artículo 3° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que las Entidades Públicas identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar la información de acceso público solicitada al amparo de dicha norma;



Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 158-2016/MDCH** de fecha 08 de noviembre del 2016, se designó a la **Abog. KAREN MOZ SACO**, Secretaria General de la Municipalidad de Chacabuco, como responsable de brindar la información de acceso público solicitada bajo los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley N° 27806; sin embargo, mediante **Resolución de Alcaldía N° 009-2017/MDCH** de fecha 13 de enero del 2017, entre otros, se acepta su renuncia, al cargo de Secretaria General de la Municipalidad de Chacabuco; por lo mismo, lo que corresponde es la designación del nuevo responsable;

Que, mediante y mediante **Resolución de Alcaldía N° 022-2017/MDCH**, de fecha 09 de febrero del 2017, entre otros, se designa al **Abog. ORLANDO ORSILIANO YUPANQUI ZAMUDIO**, en el cargo de confianza de **Secretario General** de la Municipalidad de Chacabuco; por lo mismo, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 365-2016/MDCH, de fecha 13 de octubre del 2016, a través del cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), corresponde ser el responsable de brindar la información de acceso público, bajo los alcances de la Ley N° 27806; por lo que corresponde emitir la resolución respectiva;

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



**MUNICIPALIDAD
DE CHACLACAYO**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto a partir de la fecha, la designación la **Abog. KAREN MOZ SACO**, ex - Secretaria General de la Municipalidad de Chaclacayo, como responsable de brindar la información de acceso público solicitada bajo los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar al **Abog. ORLANDO ORSILIANO YUPANQUI ZAMUDIO**, actual Secretario General de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, como responsable de brindar la información de acceso público solicitada bajo los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley N° 27806, con efectividad a partir de su designación como Secretario General.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Secretaría General, el cumplimiento de la presente resolución y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
.....
Ing. ORLANDO YUPANQUI ZAMUDIO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
.....
Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE